

se le utilice , añadiendole ciertos aditamentos , que en el presente caso son la esclavina y capota.

- 15.- Las citadas esclavina y capota unidas formando parte de la totalidad de la manta-bolsa cumplen a la perfección la finalidad de abrigo a que son destinadas, siendo especialmente utilizables en los días de invierno de verdadero frío , pero sin embargo cuando éste no es tan grande resultan , sino un estorbo , si un aditamento molesto al utilizarlo unido a la que constituye la propia manta-bolsa , por eso se ha llegado a la conclusión de lo agradable que resultaría una de tales prendas en la que pudiera utilizarse su capota y esclavina solamente en los días fríos , con lo que el bebé va totalmente cubierto y abrigado , pudiendolas suprimir cuando , por no ser el frío tan intenso , no fuesen necesarias , para ello se estudió su adaptación a la prenda primitiva por medio de cualquier sistema , que pueden ser unos automáticos, como se han utilizado , unos corchetes u otro cualquier medio de unión , con lo cual queda unido la totalidad del conjunto de las tres prendas que lo forman , constituyendo un todo y pudiendo posteriormente separarse cualquiera de ellas utilizandose indistintamente por separado.
- 20.-
- 25.-
- 30.-
- 35.- Despues del preliminar precedente , con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta , que lo es a título de ejemplo y una de las realizaciones a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus fundamentos esenciales , que son el uso separado de cada prenda que constituye el conjunto y principalmente de la manta-bolsa con o sin sus adminiculos, pasaremos a describir su objeto.
- 40.-

Según vemos en la figura 1ª , la totalidad de



- la manta-bolsa se diferencia de ^{22 NOV 6} la anterior en que en vez de estar constituida por una sola pieza en todo su contorno con un fuelle en la parte inferior, esta constituida por dos caras, anterior 1 y posterior 2, unidas entre sí por la tira 3, por sus dos lados mayores y el inferior, dando lugar a la formación de un fuelle en todo su contorno cerrado. Va, tambien, provista como la primitiva de los pliegues 4, para su adaptación al cuerpo del niño, y de dos tirillas que se unen en el centro por mediación de una hebilla para adaptarla más o menos fuertemente. Finalmente el cierre central 16, preferentemente de cremallera, no llega totalmente a la parte inferior, quedando la sexta parte inferior de la bolsa cerrada totalmente. En su cara posterior y precisamente en su lado superior van adaptados a presión unos automaticos o a mejor decir el correspondiente macho de estos 5.
- 45.-
- 50.-
- 55.-
- 60.-

- El conjunto se constituye, tambien, con la pieza representada en la figura 2ª, o esclavina, que es como si dijéramos un círculo con un orificio bastante grande en su centro, para dar cabida al cuello del niño, al que le hubiese sido suprimida su cuarta parte superior; o bien, descrito de otra forma, una pieza constituida por tres trapecios, uno central 7 y dos laterales 8 y 9. El trapecio central lleva dispuestas las partes hembras 10, correspondientes a los machos que lleva la manta en su cara posterior. En el lado superior de éste trapecio central 7, van adosados los machos 11 de otros dos automaticos. En los dos lados libres de los dos trapecios laterales 8 y 9, se disponen las dos partes hembras y machos de otros tres automaticos 12 y 13, para conjugarse y cerrar la esclavi-
- 65.-
- 70.-
- 75.-

51230



na.

22

80.- Finalmente en la figura 3ª, vemos representado un gorro o capota con su cinta correspondiente para adaptarlo a la cara del bebé y provisto en la parte que corresponderá con la de los automaticos que van dispuestos en la parte superior del trapecio central de la esclavina de la figura 2ª, la parte complementaria de dichos automaticos , para unirse a ella .

85.- Con ello y unidos los automaticos correspondientes se obtiene una manta-bolsa , que lleva dispuestos a continuación y hacia arriba : La esclavina que cubre los brazos y parte superior del torax del bebé; y el gorro o capota que tepará la cabeza . Todas sus partes pueden separarse y utilizarse solamente la manta , unida a la esclavina e incluso con el gorro , tambien , cada una de dichas prendas separadamente.

90.-

95.- Descrito suficientemente el objeto de que tratamos nos queda unicamente señalarle de nuevo , se trata de una de las varias realizaciones a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de las esencialidades descritas , pudiendo ser fabricada o confeccionada en cualquier clase de material apropiado, utilizandose cualquier cierre o medio de adaptación para la unión de sus partes.

N O T A
: : : : : : : :

100.- El descrito modelo de utilidad recaerá, pues , sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.-MANTA-BOLSA PARA BEBES CON ESCLAVINA Y CAPOTA ADOSABLES, caracterizada esencialmente por estar for-

- 5 - 51230



mada por dos caras unidas entre sí por una tira que da lugar a la formación de un fuelle en todo el contorno y provista en su cara posterior y parte superior de ella de unos automaticos.

2ª.-MANTA-BOLSA PARA BEBES CON ESCLAVINA Y CAPOTA ADOSABLES, según la anterior reivindicación, caracterizada porque la esclavina dispone del complemento de los automaticos de la anterior reivindicación, para adaptarse a ellos uniendose a la manta-bolsa para formar un todo y cerrandose por medio de automaticos en su parte anterior; y disponiendo de otros en su parte superior para unirse a los de la capota o gorro de la reivindicacion siguiente.

3ª.-MANTA-BOLSA PARA BEBES CON ESCLAVINA Y CAPOTA ADOSABLES, según las dos anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la capota o gorro lleva adosados a su parte inferior y posterior el complemento correspondiente a los automaticos de la parte superior de la esclavina, formando todo ello el conjunto de la manta-bolsa con la esclavina y capota.

4ª.-"MANTA-BOLSA PARA BEBES CON ESCLAVINA Y CAPOTA ADOSABLES".

Todo tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

Esta memoria consta de cinco hojas mecanografiadas y foliadas por una sola cara conteniendo un total de ciento treinta lineas.

MADRID A 22 DE NOVIEMBRE DE 1955.

P.A.

MANUEL DE AZPI.

51230

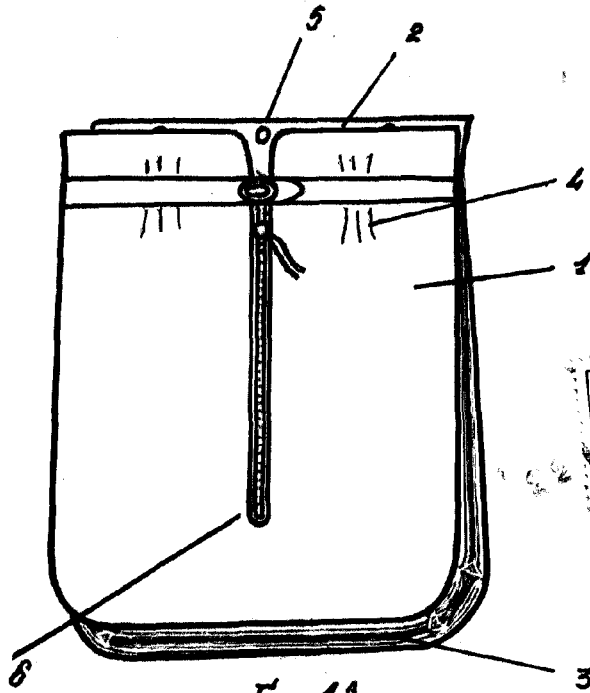


Fig 1^a

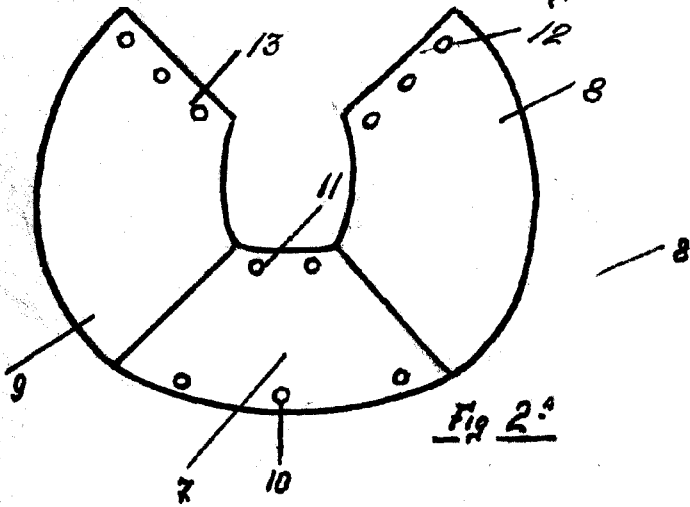


Fig 2^a

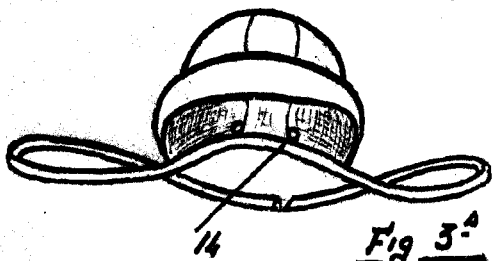


Fig 3^a

ESCALA VARIABLE

Madrid 22-XI-1955

